



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 28 FEB 2013

VISTO:

Las Ordenanzas CS N° 121 – Régimen de incompatibilidad -, y N° 145 – Carrera Académica -; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 145 en el punto 9.2 expresa que a los efectos de instrumentar el sistema de evaluaciones periódicas, los consejos directivos dispondrán de un lapso de 6 meses para definir y presentar ante el CS las características que deberán reunir los elementos de evaluación indicados en el punto 7.10 que correspondieran

Que en la Ordenanza 145 en el punto 7.10 se enumeran los elementos que la comisión evaluadora utilizará para la evaluación de los docentes,

Que la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con instrumentos de evaluación aprobados tales como “Ficha del Docente”, aprobado por Disposición N° 002/11 DFCE (01/06/11), “Informe de Cátedra”, aprobado por Disposición N° 002/12 CDFCE (10/04/12) y la “Encuesta de opinión de alumnos”, aprobada por Disposición N° 001/11 DFCE (26/05/2011)

Que la Ordenanza 145, en el capítulo 7, punto 7.1, indica que cada unidad académica reglamentará y dará a conocer los criterios de ponderación que empleará en la evaluación de su cuerpo docente;

Que es necesario dictar norma al respecto;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 003/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 23 de febrero de 2013;


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los elementos para la evaluación de los docentes, en el marco del régimen de Carrera Académica, que utilizará la Comisión Evaluadora:

- Solicitud del docente;
- Propuesta de actividades a desarrollar en el siguiente periodo previamente acordada con la Secretaría Académica;
- Legajo actualizado del docente que incluya:
 - Ficha del docente, Aprobado por Disposición N° 002/11 DFCE (01/06/11)
 - Actas de concurso y evaluaciones anteriores;
 - INFORME DEL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DE LA CATEDRA – incluido en el Informe de Cátedra;
 - INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES – incluido en el Informe de Cátedra;
 - INFORME ANUAL DE CATEDRAS POR DEPARTAMENTO ACADEMICO – Aprobado por Disposición N° 002/12 CDFCE (10/04/12)
 - “Encuesta de opinión de alumnos” Aprobada por Disposición N° 001/11 DFCE (26/05/2011)

 001/13



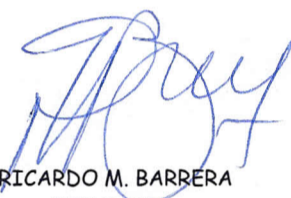
Facultad de
Ciencias Económicas

- Informe institucional de control de gestión elaborado por la Secretaría Académica, según Anexo I
- Informe de las actividades realizadas en el campo específico de la actuación profesional, según Anexo II

ARTICULO 2°.- Aprobar los criterios para la ponderación que se aplicarán para la evaluación docente en el marco del régimen de carrera académica, según Anexo III.

ARTICULO 3°.- Las propuestas de actividades a desarrollar deben contemplar que la aplicación de la carga horaria a las funciones formación, extensión e investigación no pueden superar, para cada una de ellas, una carga horaria equivalente a una dedicación simple.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.


Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

DISPOSICIÓN N° **001/13** CDFCE..-



Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO I A LA DISPOSICION N° 001/13 CDFCE.-

INFORME INSTITUCIONAL DE CONTROL DE GESTION

Periodo Lectivo: []

Docente: []

Dedicación: []

Actividad curricular: []

Presentó programa asignatura (si corresponde): SI [] NO []

Ratifico Programa: SI [] NO []

Asistencia a Mesas de Exámenes:

25% o más [] 50% o más [] 75% o más [] 100% []

Observaciones: []

Asistencia a Clases:

25% o más [] 50% o más [] 75% o más [] 100% []

Observaciones: []

Reuniones de Departamento:

Asistió: 25% o má [] 50% o más [] 75% o más [] 100 []

Observaciones: []

Otras reuniones:

Asistió: 25% o má [] 50% o más [] 75% o más [] 100 []

Observaciones: []

[Handwritten signature]



Facultad de
Ciencias Económicas

Informe de actividades de Formación Personal:

Informe Secretaria Académica:

Satisfactorio
Insatisfactorio

Informe Secretaria de Extensión:

Satisfactorio
Insatisfactorio

Informe Secretaria de Investigación:

Satisfactorio
Insatisfactorio

Fecha: / /-

.....
Firma

001/13



Facultad de
Ciencias Económicas

ANEXO II A LA DISPOSICIÓN N° 001/13 CDFCE.-

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CAMPO ESPECÍFICO DE LA
ACTUACION PROFESIONAL

Docente:

Año:

PERIODO	ORGANISMO	CARGO O FUNCION	AREA DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES REALIZADAS	HORAS APLICADAS (semanales anuales)



Facultad de
Ciencias Económicas

ANEXO III A LA DISPOSICIÓN N° 001/13 CDFCE.-

FORMACIÓN: Deberán ser pertinentes según el área curricular del docente y aprobadas en la instancia de evaluación. Reconocimiento académico de la formación, duración (carga horaria), tipo de formación (curso de posgrado, especialización, maestría, doctorado).

DOCENCIA: Asistencia, cumplimiento de las tareas y funciones asignadas, resultado de las encuestas de alumnos, evaluación de la cátedra, evaluación del departamento, formación de personas, material de cátedra, dirección de tesis, tutorías, actuación como jurado.

INVESTIGACIÓN: Producción científica, formación de personas, tutorías, categorización.

EXTENSIÓN: Actividades realizadas, formación de personas, tutorías, encuestas de satisfacción.

GESTIÓN: Asistencia, cumplimiento de la función, actuación en comisiones, dirección de centros, organismos o equivalentes.

El listado precedente no es exhaustivo